



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 11 - 2025

SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO

De conformidad con lo estipulado en el Art 318 del Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a los señores vocales del GADPR San Miguelito a la sesión ordinaria a realizarse el martes 17 de Junio de 2025, a las 14h00 pm en la sala de sesiones de la Junta Parroquial San Miguelito.

Con el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida.
2. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 10-2025 del GADPR San Miguelito.
5. Aprobación del Acta de la Sesión Conmemorativa, por el aniversario de Parroquialización de San Miguelito.
6. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 04-2025 del GADPR San Miguelito.
7. Revisión, análisis y aprobación de la reforma del presupuesto del año 2025 del GAD Parroquial Rural San Miguelito, según ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0005-A de fecha 30 de mayo de 2025, en primera instancia.
8. Lectura de Comunicaciones.
9. Asuntos Varios.
10. Acuerdos y Resoluciones.
11. Clausura.

PRIMERO: SALUDO DE BIENVENIDA. - Interviene en señor presidente ofrece un cordial saludo y da la bienvenida a los señores vocales.

SEGUNDO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. – Se cuenta con la presencia del señor presidente del GADPR San Miguelito Tlgo. Paul Tituaña y los señores vocales: Sra. Jimena Luzuriaga, Abg. Vinicio Córdova, la Mg. Verónica Chiluiza, personal administrativo: Ing. Sandra Sangucho Secretaria/Tesorerera del GADPRSM, Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación del GADPRSM, con ausencia del Abg. Santiago Rojano quien minutos antes solicita permiso para llegar unos minutos tarde, debido a que se encuentra trasladando unas plantas solicitados por la Mesa Intersectorial de la Parroquia San Miguelito, interviene el señor presidente constata el quorum y procede a instalar la presente sesión ordinaria.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del orden del día, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta queda probado el orden del día.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, por unanimidad aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 11 - 2025 del GADPR San Miguelito.

CUARTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 10-2025 DEL GADPR SAN MIGUELITO.- Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 10-2025 del GADPR San Miguelito, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta me abstengo debido a que no estuve presente en la sesión ordinaria anterior, interviene el señor presidente y manifiesta queda aprobado el acta de la sesión ordinaria anterior.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 10 -2025 del GADPR San Miguelito, con tres votos a favor: Sra. Jimena



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Luzuriaga, Abg. Vinicio Córdova - Vocales y Tlgo. Paul Tituaña – Presidente, y una abstención por parte de la Mg. Verónica Chiluiza – Vocal, por motivo de inasistencia a la Sesión Ordinaria en mención.

QUINTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA, POR EL ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN DE SAN MIGUELITO.- Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del acta de la sesión conmemorativa por el aniversario de Parroquialización de San Miguelito, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta queda aprobado el acta de la sesión conmemorativa

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Conmemorativa por el aniversario de Parroquialización de San Miguelito.

SEXTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 04-2025 DEL GADPR SAN MIGUELITO.- Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 04 -2025, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta queda aprobado el acta de la sesión extraordinaria anterior.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 04-2025 del GADPR San Miguelito.

SÉPTIMO: REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN MIGUELITO, SEGÚN ACUERDO NRO. MEF-MEF-2025-0005-A DE FECHA 30 DE MAYO DE 2025, EN PRIMERA INSTANCIA.- Siendo las 14h20 minutos ingresa el Abg. Santiago Rojano a la presente sesión ordinaria, solicitando las debidas disculpas debido que se encontraba trasladando unas plantas solicitados por la Mesa Intersectorial de la Parroquia San Miguelito, interviene el señor presidente y solicita a la secretaria/tesorera proceda con la explicación, interviene la secretaria/tesorera y manifiesta reiterando el saludo señor presidente, señores vocales, compañera técnica, según el ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0005-A, de fecha 30 de mayo de 2025, la asignación estimada MET 2025 – ajustada al segundo cuatrimestre es de \$ 209.218,07 (Doscientos nueve mil doscientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 07/100), en comparación con el ACUERDO MEF N. 010 de fecha 24 de febrero de 2025 en el que el presupuesto fue de \$ 212.697,07 (Doscientos doce mil seiscientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 07/100), se tiene una disminución de presupuesto de \$ 3,479.00 (Tres mil cuatrocientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100), valor que deberá ser afectado a la partida o partidas presupuestarias de los proyectos de inversión, según decisión del pleno del GAD.

Interviene la señora Jimena Luzuriaga y manifiesta en cuanto al proyecto de la cubierta del estadio de Huaynacuri, me redujeron el presupuesto, son dos graderíos por lo se requiere de más presupuesto más bien, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales ya se viene la priorización de las obras, la cancha de la plaza central, los baños se encuentra en mal estado, considerando la reestructuración de la torres mismas que van a ir iluminadas sugiero considerar una consultoría para el mejoramiento de las canchas, atrio de la iglesia acorde a la reestructuración e iluminación de las torres, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta todos estamos viendo el impacto que va a tener el tema de las torres, tomo las palabra del Arq. José Suarez en la reunión que se mantuvo, el tema de planificación arquitectónica hay que hacer del todo el casco parroquial de manera organizada y sabiendo exactamente lo que se quiere hacer, tener una visión clara, más que este bonito tiene que ser que haya desarrollo que haya vida económica en la parroquia, la competencia directa de la parroquia es generar esos espacios, pedir al mismo CONAGOPARE que realice el bosquejo, con el fin de ver exactamente qué es lo que queremos hacer, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta perdón señor presidente estamos en el punto de la reforma,



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

tenemos que ver cuál va a ser el recorte, al momento de tener todos los proyectos ahí hacer los trasposos de partidas, si bien es cierto estamos en el tiempo de hacer la reforma, pero estamos hablando de una reducción de presupuesto y mi moción sería que se retire de la partida presupuestaria del Comunicador Social y la diferencia se vea de otra partida, en la próxima sesión se puede analizar esta reforma considerando ya los proyectos, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales esta en consideración realizar la reforma en la próxima sesión de junta considerando los proyectos de cada comisión, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta que cada comisión revise que proyectos va a realizar, así también presente los proyectos, considerando esto aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta con la moción que mencioné anteriormente en cuanto al recorte presupuestario que se afecte a la partida presupuestaria del comunicador social, así también que cada comisión revise y se haga los cambios respectivos en cada comisión aprobado.

Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, realizar la reforma del presupuesto del año 2025 del GAD Parroquial Rural San Miguelito, según acuerdo Nro. MEF-MEF-2025-0005-A de fecha 30 de mayo de 2025, en primera instancia, la próxima sesión de junta, debido a que no se cuenta con la documentación necesaria.

OCTAVO: LECTURA DE COMUNICACIONES.- Interviene el señor presidente y solicita a la secretaria/tesorera proceda con la lectura de los oficios recibidos, interviene la secretaria/tesorera y manifiesta en cuanto al Oficio Cir. No. 0316, de fecha 26 de mayo de 2025, suscrito por el Abg. Israel Chicaiza Alcalde del Cantón Pillaro, en el que en la parte pertinente manifiesta “...Uno de los eventos al conmemorar 174 años de emancipación política, constituye el DESFILE Y RODEO DEL CHAGRA, a efectuarse el día sábado 05 de julio del 2025, a partir de las 09:00 (Lugar de concentración Barrio Callate), el desfile se efectuará por las principales calles del cantón, y, el rodeo en la Plaza ubicada en el Barrio San Luis. Por lo expuesto me permito solicitar de la manera más comedida se digne (n) participar en esta programación con una delegación, lo que dará realce al mismo. En este evento se designará a través de un jurado calificador a: GUAGUA CHAGRA CANTONAL 2025, CHAGRA BONITA CANTONAL 2025, CHAGRA BONITA FIESTAS DE PÍLLARO 2025, CHAGRA DEL AÑO CANTONAL, MEJOR DELEGACIÓN (Portar pancarta de identificación), el jurado calificador estará ubicado en el Atrio de la Iglesia (...).” Interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales solicito de la manera más comedida acompañar en este evento debido a que se va a ha participar con la reina de la parroquia a nivel del Cantón por cuanto se participara en todos los eventos, algunos de ellos bajo gestión, como lo es el desfile del rodeo del chagra, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta yo no participare en este desfile debido a que no me gusta.

En cuanto al Oficio No. 315, de fecha 26 de mayo de 2025, suscrito por el Abg. Israel Chicaiza Alcalde del Cantón Pillaro, en el que en la parte pertinente manifiesta “...Al conmemorar 174 años de emancipación política, se ha planificado la realización de varios eventos de carácter cívico, religioso, social, cultural y deportivo, motivo por el cual me permito solicitar de la manera más comedida se digne colaboramos con su participación en los siguientes eventos: EN EL PREGÓN DE LA CONFRATERNIDAD CULTURAL PÍLLAREÑA 2025, con una comparsa (presentación de calidad con vestimenta de colores alegres y llamativos), carro alegórico entre otros, a realizarse el día viernes 27 de junio de 2025, a partir de las 15:00. Lugar de concentración Redondel Rumiñahui. EN EL DESFILE CULTURAL DEL FOLKLOR Y LA ALEGRÍA PÍLLAREÑA, con una comparsa (presentación de calidad con vestimenta de colores alegres y llamativos), carro alegórico, entre otros, a realizarse domingo 03 de agosto de 2025, a las 09:00, Lugar de concentración Redondel Rumiñahui (...).” Interviene el señor presidente y manifiesta de igual forma solicito acompañar en el pregón actividad que de igual forma se realizara bajo gestión, así también en el desfile cultural del folclor y la alegría Pillareña, debido a que esta actividad es parte del “Proyecto para el impulso e innovación de la cultura de la Parroquia San Miguelito” interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta yo no puedo participar en el rodeo del chagra ni en el pregón ya que estamos con los hijos participando en estos eventos.



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

En cuanto al Oficio No. 326, de fecha 26 de mayo de 2025, suscrito por el Abg. Israel Chicaiza Alcalde del Cantón Pillaro, en el que en la parte pertinente manifiesta “...Al conmemorar 174 años de emancipación política, se ha planificado la realización de las tradicionales corridas taurinas los días: Miércoles 30 de julio (19:00), Jueves 31 de julio, viernes 01, sábado 02 y domingo 03 de agosto a partir de las 14:00, Plaza de toros Barrio San Luis. Invito a participar de este evento, a la vez me permito solicitar se digne (n) colaborarnos con una COLCHA O UN PREMIO (poncho, sombrero, chompa, capote, trofeo entre otros) para estimular a quienes se destaquen en el arte del toreo (...).” Interviene el señor presidente y manifiesta se da por conocido el presente oficio.

En cuanto al Oficio Cir. No. 354, de fecha 05 de junio de 2025, suscrito por el Abg. Israel Chicaiza Alcalde del Cantón Pillaro, en el que en la parte pertinente manifiesta “...Al conmemorarse un año más de emancipación política, se ha planificado la realización de uno de los eventos culturales más destacados como es la Noche de la Confraternidad Cultural Pillareña, a realizarse el día sábado 19 de julio del presente año, a partir de las 19:00 en el Coliseo General Rumiñahui, programa cultural en el que se efectuará la Elección y Coronación de la Representante de la Confraternidad Cultural Pillareña 2025 y otras dignidades. De lo expuesto agradeceremos se digne participar en este evento relevante con la INSCRIPCIÓN DE LA SEÑORITA REPRESENTANTE DE LA BELLEZA DE SU PARROQUIA en calidad de Candidata a Representante de la Confraternidad Cultural Pillareña 2025 (...).” Interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales esta consideración la participación de la reina parroquial en el evento de la Noche de la Confraternidad Cultural Pillareña, bajo gestión, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta considerando que es bajo gestión estoy de acuerdo en la participación, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene la Mg. Verónica Chiluzza y manifiesta reiterando que es bajo gestión y bajo comprometimiento directo del señor presidente aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta ratifico lo dicho no estoy de acuerdo así sea bajo gestión.

Los Miembros de la Junta parroquial resuelven, participar con la Reina de la Parroquia San Miguelito 2025-2026 Srta. Alejandra Pimboza, en la Noche de la Confraternidad Cultural Pillareña, a realizarse el día sábado 19 de julio del presente año, a partir de las 19:00 en el Coliseo General Rumiñahui, bajo gestión, con cuatro votos a favor: Sra. Jimena Luzuriaga, Abg. Santiago Rojano, Mg. Verónica Chiluzza - Vocales del GADPR San Miguelito, Tlgo. Paul Tituaña – Presidente del GADPR San Miguelito; y, uno en contra: Abg. Vinicio Córdova - Vocal del GADPR San Miguelito.

En cuanto al oficio s/n de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por la Od. Zulay de los Ángeles Cunalata Toapaxi – Dirección Distrital 18D04 Patate – Pillaro, en el que en la parte pertinente señala “...Me es sumamente grato dirigirme a usted para expresarle mi más cordial saludo y al mismo tiempo para solicitar su apoyo con la donación de una turbina dental ya que el día 29 de Mayo dejó de funcionar lo cual, es muy importante para dar servicio a la población de la parroquia de San Miguelito (...).” Interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales esta en consideración, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta debido a que no se cuenta con presupuesto que se dé por conocido, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta que se dé por conocido, interviene la Mg. Verónica Chiluzza y manifiesta que dé por conocido, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta si se va a sacar reina, porque no apoyar algo que es para la comunidad, claro que no es competencia directa del GAD, pero debemos estar pendiente de la salud del pueblo, me parece irónico que se vaya apoyar festividades y no se vaya apoyar en ver cómo conseguir una turbina dental, estamos acá para velar por el buen mantenimiento de la gente que vive en el pueblo, es una necesidad de la población, luego de varias aclaraciones, los miembros de la junta parroquial resuelven apoyar con un valor de \$ 100,00 (Cien dólares de los estados Unidos de Norte América con 00/100) bajo gestión.

Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, en atención al Oficio s/n de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por la Od. Zulay de los Ángeles Cunalata Toapaxi – Dirección Distrital 18D04 Patate – Pillaro, en el que en la parte pertinente señala “...Me es sumamente grato dirigirme a



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

usted para expresale mi más cordial saludo y al mismo tiempo para solicitar su apoyo con la donación de una turbina dental ya que el día 29 de Mayo dejó de funcionar lo cual, es muy importante para dar servicio a la población de la parroquia de San Miguelito (...), apoyar con un valor económico de \$ 100,00 (Cien dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) mismo que será bajo gestión.

En cuanto al oficio s/n de fecha 04 de junio de 2025, suscrito por la Sra. María Elisa Moya representante del sector Chacata San Fernando, en el que en la parte pertinente señala “...Yo. María Elisia Moya Taboada, con CI 1802107340, en calidad de representante del sector Chacata San Fernando perteneciente a San Miguelito y Marcos Espinel solicito de la manera más cordial y comedida se dé seguimiento al presupuesto participativo del año 2026 del proyecto "Periferia Pillaro", correspondiente al asfalto de la zona del sector (...). Interviene el señor presidente y manifiesta la Sra. Jimena Luzuriaga de la Comisión de Asentamientos humanos deberá dar seguimiento el presente oficio.

En cuanto al oficio s/n de fecha 4 de junio de 2025, suscrito por el Abg. Luis Jiménez Director del Centro de Mediación, en el que manifiesta “...Por medio de la presente, a nombre del CENTRO DE MEDIACIÓN "JUSTICIA A TRAVÉS DEL DIALOGO", OFICINA DEPENDIENTE UBICADA EN LA PARROQUIA PÍLLARO, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, nos dirigimos ante usted con un atento y cordial saludo, a la vez deseándole éxitos en sus delicadas funciones. Al mismo tiempo que, nos permitimos darle a conocer que estamos prestando los servicios en el Centro de Mediación legalmente acreditados por el Consejo de la Judicatura, conforme la resolución No. 088-2022, contribuyendo un servicio de justicia para la paz social de nuestro pueblo Pillareño, en las siguientes competencias: CIVIL, FAMILIA, INQUILINATO, TRANSITO, LABORAL, TRIBUTARIO, CONVIVENCIA SOCIAL Y VECINAL, de manera RÁPIDA Y EFICAZ (...). Interviene el señor presidente y manifiesta se da por conocido el presente oficio.

En cuanto al oficio s/n de fecha 09 de junio de 2025, suscrito por la Dra. Lilia Villavicencio Directora Producción Gobierno Provincial de Tungurahua, en el que manifiesta “...El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua, las Asociaciones de Productores Agroecológicos, los productores campesinos, los GAD Municipales, GAD Parroquiales, Las Universidades, Ministerio de Agricultura y Ganadería, y, la Fundación PROMUSTA, están liderando el Segundo Congreso Internacional Agroecológico con la finalidad de fortalecer los conocimientos de los productores, técnicos involucrados en la producción agrícola y pecuaria de la provincia. Por tal motivo tenemos el honor de invitarle a Usted y por su digno intermedio a los Señores productores agropecuarios, para que sean parte del Segundo Congreso Internacional de Agroecológico, que se desarrollará con las siguientes especificaciones: Fecha: Viernes 20 de junio 2025; Lugar: Coliseo de la Junta de Regantes Mocha- Huachi en el cantón Cevallos; Hora: 8H00 a 14H00. Paralelo a las conferencias del Congreso se contempla realizar una feria de productos e insumos agroecológicos e invitamos para que participen en la mencionada feria (...). Interviene el señor presidente y manifiesta asistir y coordinar la Mg. Verónica Chiluiza Comisión económico productivo.

En cuanto al Oficio No. 0356 de fecha de 10 de junio de 2025, suscrito por el Abg. Israel Chicaiza Alcalde del GAD Santiago de Pillaro, en el que señala “...Por medio del presente pongo en su conocimiento el Informe Técnico N° UGR-GADMSP-17-2025, elaborado por el Ingeniero Leonardo Tenelema M. en calidad de Técnico de Gestión de Riesgos del GADM Santiago de Pillaro, con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de dicho informe, debido al riesgo existente a la población por movimientos en masa en el sector del Cementerio de la Parroquia San Miguelito (...). INFORME TÉCNICO Asunto: Informe de riesgos por movimientos en masa, en el sector de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales el Cementerio de la Parroquia San Miguelito del Cantón Santiago de Pillaro. INTRODUCCIÓN. ANTECEDENTES. En atención al oficio N° 0148610, con sumilla inserta el 02 de junio 2025, enviado por el señor Segundo Jesús Chiquito Guachi (18047037160993862821), donde solicita una inspección por el riesgo que representa la descarga de agua de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Cementerio,



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Parroquia San Miguelito del cantón Santiago de Pillaro, al respecto como Técnico de Gestión de Riesgos del GADM Santiago de Pillaro se procede con la inspección correspondiente. OBJETIVO GENERAL. Determinar el nivel de riesgo que representa la descarga de aguas servidas de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) denominada el cementerio, en la Parroquia San Miguelito del cantón Santiago de Pillaro. DESARROLLO. En el sitio podemos visualizar que, a una distancia de 40 metros aproximadamente de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales denominada el Cementerio con dirección occidental, se encuentra la descarga de aguas servidas y cuando existen lluvias también circula por esta tubería, ésta descarga desemboca en un predio particular, donde existe cultivo de pastos para animales bovinos y algunos árboles de eucalipto. Debido a esta descarga en el año 2023 ocasionó un deslizamiento de tierra y cangagua, tomando en cuenta que se considera como una ladera con una inclinación considerable, en la actualidad dichas aguas son conducidas mediante acequias generadas por el propietario hacia la parte baja del predio en mención, esto está provocando un socavamiento que puede desencadenar en un Aluvión de gran magnitud y afectar la gruta de la Virgen de la Niña María, cultivos de ciclo corto y largo en el sector de Quillán San Vicente, también se observa rastros de movimiento en masa en varios sectores del predio ocurridos en años anteriores. Se observa una considerable concentración de humedad en varios sectores del predio, mismo que se encuentra a nombre del señor CHIQUITO GUACHI SEGUNDO MELCHOR con clave catastral N° 18085759001072000000000, según el sistema de avalúos y catastros del GADM Santiago de Pillaro. CONCLUSIÓN: Una vez realizado el análisis de riesgos correspondiente, en un escenario donde, debido a la descarga de aguas servidas de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales denominada el Cementerio y acumulación de aguas lluvias que descarga por la misma tubería, esto en la Parroquia de San Miguelito del Cantón Pillaro, se ha producido varios eventos de movimientos en masa en años pasados, en la actualidad esta descarga está ocasionando un socavamiento en la parte baja del predio, que puede desencadenar en un Aluvión de Gran Magnitud y resultar afectado el predio en mención, los cultivos de ciclo corto y largo en la parte baja sector Quillán San Vicente, así como también resultaría afectado la gruta de la Virgen Niña María de Jerusalén, por lo que al momento esta amenaza REPRESENTAN UN EVENTO PELIGROSO NIVEL 1, en base al Manual del Comité de Operaciones de Emergencia (COE). RECOMENDACIONES: Oficiar el presente informe al Departamento de Medio Ambiente del GADM Santiago de Pillaro, para realizar los trámites pertinentes aplicando la norma legal vigente, con el fin de prevenir y/o mitigar el riesgo existente; Oficiar el presente informe al Técnico a la Dirección de Obras Públicas del GADM Santiago de Pillaro, para que, en base a sus competencias, se articule acciones que permitan prevenir y/o mitigar el riesgo existente; Oficiar el presente informe al Técnico a la Junta Parroquial de San Miguelito, con el fin de dar seguimiento a las acciones de mitigación y prevención del riesgo existente. Interviene el señor presidente y manifiesta oficiar al Sr. Manuel Rojano Presidente de la Junta de Agua Potable y alcantarillado San Miguelito para que tenga conocimiento el presente informe y el Abg. Santiago Rojano de la comisión de biofísico deberá dar seguimiento a las acciones de mitigación y prevención de riesgos.

En cuanto al Memorando Nro. MIES-CZ-3-2025-4952-M, de fecha 10 de junio de 2025, suscrito por la Abg. Domenica Peña COORDINADORA ZONAL 3. Asunto: Notificación de incumplimiento al cronograma valorado de convenios de desarrollo infantil 2025, en el que manifiesta “...Por medio del presente reciban un cordial saludo. En ejercicio de mis atribuciones como Coordinadora Zonal 3 del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), y en estricto cumplimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación de la ejecución de convenios establecidos en el **Acuerdo Nro. 036**, me dirijo a ustedes con el propósito de notificar formalmente el **incumplimiento detectado en el cronograma valorado** correspondiente a los convenios suscritos con el área de Desarrollo Infantil Integral durante el ejercicio fiscal 2025. Este acuerdo es fundamental para garantizar la transparencia, eficiencia y correcta asignación de recursos destinados a la atención de la primera infancia en el Ecuador. Es fundamental recordar la Cláusula Tercera. Obligaciones de las Partes, específicamente en su numeral 1. *Obligaciones del GAD, literal b), la cual establece la obligación del GAD de “Aportar con presupuesto, bienes,*



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

servicio y/o TTHH, para la ejecución del objeto del convenio, de conformidad con el proyecto presentado por el GAD y aprobado por el MIES”. El apego estricto a los cronogramas valorados es esencial para la consecución de los objetivos programáticos y la optimización de los recursos destinados a la atención de la primera infancia. Hemos identificado que las siguientes organizaciones no han cumplido con el cronograma valorado hasta la fecha, en los rubros y meses que se detallan a continuación. Detalle de incumplimiento por cooperante. GAD San Miguelito: Febrero: Material de Asco; Febrero: Prendas de Protección Educadoras; Marzo: Material de Oficina; Marzo: Material Didáctico; Abril: Equipamiento de la Unidad. Se requiere regularizar la situación en el menor tiempo posible, mediante la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones o, en su defecto, un plan de contingencia detallado que establezca las acciones correctivas y los plazos para subsanar las deficiencias identificadas (...).” Interviene el señor presidente y manifiesta que es lo que ha pasado con las compras, interviene la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación y solicita la palabra al señor presidente, y manifiesta reiterando el saludo señor presidente, señores vocales, compañera secretaria/tesorera como es de vuestro conocimiento en el tema de Centros Infantiles son varios ítems que hay que comprar y son una compra por cada cosa, en esto si no por justificar en el tema de retraso mas que todo de mi persona y de la comisión porque vamos de la mano conjuntamente realizando los documentos y suscribiendo, hay cosas que los coordinadores no toman en cuenta y casi todas compras están establecidas en el mes de febrero, así también asignan un presupuesto y al momento de subir la compra las ofertas superan el presupuesto y hay que declarar desierto y volver a comprar, ellos piden algunas cosas que son necesarios para los centros infantiles pero no consideran el tema de presupuesto, el tema de mantenimiento recién se esclareció que mismo es lo que quieren hacer, tomando en cuenta que en el CDI Nuevas Semillitas solicitaba abrir una puerta para ellos había que pedir permiso al Distrito y recién nos autorizaron, al momento de asignar recursos que se tenga en cuenta, ya que lleva bastante tiempo declarar desierto, en si se realizar un esfuerzo en vano porque no se logra comprar las cosas que se necesita, sin embargo se está realizando toda la documentación, como ustedes saben son varios documentos, eso de mi parte, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta la gente no se da cuenta que los procesos no se realiza de la noche a la mañana, algunas cosas ya se ha entregado entre esos los materiales de aseo, prendas de protección educadores, los materiales de oficina, didáctico y equipamiento de la unidad se está realizando los procesos.

En cuanto al oficio s/n de fecha 12 de junio del 2025, suscrito por el Párroco Rodrigo Tigse y sacerdotes de las festividades de la Niña María de Jerusalén, en el que manifiesta “...Nuestro Párroco, Sacerdotes y devotos de las Festividades de la Niña María de Jerusalén del año 2025 luego de extenderle un fraterno y afectuoso saludo acompañado de un ferviente agradecimiento por el desempeño que se encuentra realizando en las actividades encaminadas por el bienestar de nuestra parroquia, a la vez conocedores de su alto espíritu de colaboración solicitamos de la manera más comedida se digne disponer a quien corresponda realizar las diligencias pertinentes para la instalación de un transformador para los días de la celebración de las festividades (...).” Interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta me fui a la empresa eléctrica a dejar el oficio y manifestaron que no se puede colocar transformadores estáticos que eso está alrededor de \$ 8,000.00 (Ocho mil dólares), los transformadores para esos días si se puede poner, es todo cuanto puedo informar.

En cuanto al oficio s/n de fecha 12 de junio del 2025, suscrito por el Párroco Rodrigo Tigse y sacerdotes de las festividades de la Niña María de Jerusalén, en el que manifiesta “...Nuestro Párroco, Sacerdotes y devotos de las Festividades de la Niña María de Jerusalén del año 2025 luego de extenderle un fraterno y afectuoso saludo acompañado de un ferviente anhelo de que se encuentre bien usted y toda su equipo de trabajo, a la vez conocedores de su alto espíritu de colaboración solicitamos de la manera más comedida nos a la vez conocedores de su alto espíritu de colaboración solicitamos de la manera más comedida se dignen ser parte de las sesiones que se está realizando los días jueves a las 5 pm en el salón del convento parroquial, con el afán de planificar de mejor manera cada detalle de esta celebración (...).” Interviene el señor presidente y manifiesta se dio por conocido el presente oficio, por lo que compañeros vocales quedamos



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

autocovocados a ser partícipes de las sesiones que se está realizando los días jueves a las 5 pm en el salón del convento parroquial.

En cuanto al Memorando No. GADPRSM-CSC-065-2025, de fecha 13 de junio de 2025, suscrito por el Abg. Vinicio Córdova Comisión Sociocultural/Vocal del GADPR San Miguelito, en el que manifiesta “...La presente tiene como finalidad solicitar mi periodo de vacaciones conforme al cronograma establecido por el GADPR, el cual me corresponde desde el 01 al 30 de JULIO de 2025. Asimismo informo que, durante mi ausencia, la Ing. Alexandra Estefanía Morales Córdova, con cédula de ciudadanía 1804799821, asumirá funciones durante este periodo de vacancia (...).” Interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales considerando que las vacaciones solicitadas por el Abg. Vinicio Córdova consta en el cronograma de vacaciones anual 2025, por lo que compañeros vocales sugiero la autorización, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene la Mg. Verónica Chiluita y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta aprobado.

Los Miembros de la Junta Parroquial de conformidad con el Art. 23 de la LOSEP, en el que señala “Derechos de las servidoras y los servidores públicos.- Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley”; Art. 29 de la misma base legal, en el que establece “Vacaciones y permisos.- Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo...”; Art. 67 del COOTAD, en el que cita “Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde: o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días...”; así también en cumplimiento del cronograma de vacaciones anuales 2025, resuelven aprobar las vacaciones solicita por el Abg. Vinicio Córdova Vocal del GADPR San Miguelito/Comisión Sociocultural, desde el 01 al 30 de Julio de 2025.

Pide la palabra al señor presidente la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación, y manifiesta en este punto se debe considerar en las órdenes de compra o en contratos que esta como administrador y las entregas son parciales para que nos ayude agilizando la documentación de este mes que va a salir o a su vez dejando un informe para poder notificar a la Ing. Alexandra Estefanía Morales Córdova, que asumirá la administración de los procesos parciales y los otros se ha de designar en su debido momento.

En cuanto al Oficio Cir. No. 375 de fecha 17 de junio de 2025, suscrito por el Abg. Israel Chicaiza Alcalde del Cantón Santiago de Pillaro, en el que manifiesta “...Al cumplir 174 años de Vida Jurídica de nuestro terruño, el GAD Municipal Santiago de Pillaro ha programado la Confraternidad Cultural Pillareña 2025 en la misma que se han contemplado eventos artísticos, sociales, deportivos y culturales; con este antecedente y conocedor de su espíritu de colaboración, me permito solicitar muy gentilmente que a través de su autoridad se coordine el apoyo con dos agentes culturales (presentador y artista) para la ejecución del evento denominado "Uniendo a las Parroquias en la Confraternidad Cultural Pillareña", mismo que se realizará el día viernes 25 de julio del 2025 en la Parroquia San Miguelito a partir de las 19h00; de igual manera se remita a esta Institución el permiso de utilización del espacio público de la parroquia (...).” Interviene el señor presidente y manifiesta se dio por conocido el presente oficio y se estará coordinado para la realización del evento en mención.

NOVENO: ASUNTOS VARIOS.- Interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta he asistido a algunas reuniones de la Mesa Intersectorial y la novedad que a cada reunión que se va solicitan cosas, seguiré acudiendo a las reuniones pero si hay el apoyo de aquí del GAD, de mi parte he colaborado he puesto recursos de mi bolsillo, justamente el día de hoy me fui a comprar plantas a petición de la mesa intersectorial, motivo por el cual me atrase de la presente sesión de junta, la reunión de la Mesa intersectorial es el primer miércoles de cada mes, interviene el señor presidente y manifiesta de mi parte también he colaborado en varias cosas solicitadas por la mesa intersectorial, personalmente mantendré una conversación con la doctora del centro de salud,



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta tres veces asistí a esas reuniones, el Ministerio de salud como no tiene recursos y tiene personal técnico y quiere justificar su trabajo pero sacando los recursos y cosas a las demás instituciones todos los miércoles, en este caso está bien a las juntas de agua porque a la final tienen un recurso propio, la doctora que lidera no es amable, yo no estuve de acuerdo en algunas cosas, a la mayoría de las madres de familia sugerí que se vinculen a las asaciones que se tiene en la parroquia y la doctora manifestó que ellos tienen que cumplir otras actividades.

DECIMO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES.- Los miembros de la junta parroquial resuelven lo siguiente:

- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, por unanimidad aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 11 - 2025 del GADPR San Miguelito.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 10 -2025 del GADPR San Miguelito, con tres votos a favor: Sra. Jimena Luzuriaga, Abg. Vinicio Córdova - Vocales y Tlgo. Paul Tituaña – Presidente, y una abstención por parte de la Mg. Verónica Chiluiza – Vocal, por motivo de inasistencia a la Sesión Ordinaria en mención.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Conmemorativa por el aniversario de Parroquialización de San Miguelito.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito presentes resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 04-2025 del GADPR San Miguelito.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, realizar la reforma del presupuesto del año 2025 del GAD Parroquial Rural San Miguelito, según acuerdo Nro. MEF-MEF-2025-0005-A de fecha 30 de mayo de 2025, en primera instancia, la próxima sesión de junta, debido a que no se cuenta con la documentación necesaria.*
- *Los Miembros de la Junta parroquial resuelven, participar con la Reina de la Parroquia San Miguelito 2025-2026 Srta. Alejandra Pimboza, en la Noche de la Confraternidad Cultural Pillareña, a realizarse el día sábado 19 de julio del presente año, a partir de las 19:00 en el Coliseo General Rumiñahui, bajo gestión, con cuatro votos a favor: Sra. Jimena Luzuriaga, Abg. Santiago Rojano, Mg. Verónica Chiluiza - Vocales del GADPR San Miguelito, Tlgo. Paul Tituaña – Presidente del GADPR San Miguelito; y, uno en contra: Abg. Vinicio Córdova - Vocal del GADPR San Miguelito.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, en atención al Oficio s/n de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por la Od. Zulay de los Ángeles Cunalata Toapaxi – Dirección Distrital 18D04 Patate – Pillaro, en el que en la parte pertinente señala “...Me es sumamente grato dirigirme a usted para expresale mi más cordial saludo y al mismo tiempo para solicitar su apoyo con la donación de una turbina dental ya que el día 29 de Mayo dejó de funcionar lo cual, es muy importante para dar servicio a la población de la parroquia de San Miguelito (...),” apoyar con un valor económico de \$ 100,00 (Cien dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) mismo que será bajo gestión.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial de conformidad con el Art. 23 de la LOSEP, en el que señala “Derechos de las servidoras y los servidores públicos.- Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley”; Art. 29 de la misma base legal, en el que establece “Vacaciones y permisos.- Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo...”; Art. 67 del COOTAD, en el que cita “Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde: o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados,*



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

no sobrepasen sesenta días...”; así también en cumplimiento del cronograma de vacaciones anuales 2025, resuelven aprobar las vacaciones solicita por el Abg. Vinicio Córdova Vocal del GADPR San Miguelito/Comisión Sociocultural, desde el 01 al 30 de Julio de 2025.

DECIMO PRIMERO: CLAUSURA.- Interviene el señor presidente agradece la presencia de los señores vocales y da por clausurada la sesión ordinaria No. 11-2025 del GADPR San Miguelito, siendo las 17h00 del día martes 17 de junio del presente año y para constancia se procede a firmar.

Tlgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco
**PRESIDENTE GADPR
SAN MIGUELITO**

Ing. Sandra Maribel Sangucho Quinga
**SECRETARIA/TESORERA
GADPR SAN MIGUELITO**

